6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

CVE-2011-826 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 241 de 17 de diciembre 2010, de Orden EMP/80/2010, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2011 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.*

En el "Boletín Oficial de Cantabria" número 241, de 17 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EMP/80/2010, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2011 las subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y de Talleres de Empleo.

Habiéndose detectado un error en el artículo 8.2.a.11º, segundo párrafo, de la citada Orden, procede su corrección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de tal forma que:

— Donde dice:

"Este informe será tenido en cuenta en la valoración de los criterios contenidos en las letras b) y f) del artículo 10.2, si bien su contenido no vinculará al Comité de Valoración a la hora de adjudicar la correspondiente puntuación."

— Debe decir:

"Este informe será tenido en cuenta en la valoración de los criterios contenidos en las letras b) y f) del artículo 10.3, si bien su contenido no vinculará al Comité de Valoración a la hora de adjudicar la correspondiente puntuación."

La presente corrección de errores será publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" y no implica la prórroga ni la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Santander, 19 de enero del 2011.
La consejera de Empleo y Bienestar Social,
Dolores Gorostiaga Saiz.

2011/826

CVE-2011-826